

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00051-00**, con liquidación de costas por aprobar. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **IMPARTIR** aprobación a la precitada liquidación de costas.
2. **ARCHÍVENSE** las diligencias, previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez